

TUS REFERIDOS TE PREMIA

¡Financiera QAPAQ premia tu preferencia!

A todos nuestros clientes y exclientes que refieran el crédito GNV, podrán ser uno de nuestros ganadores de los 300 premios de S/30.00 cada uno.

¿Quiénes participan de la campaña?

Participan todos los clientes o exclientes de Financiera Qapaq que refieran a personas con auto GNV y ganan el premio cuando tú referido desembolsa un crédito GNV con financiera Qapaq durante la vigencia de la campaña.

¿Cuál es el Premio?

- 300 premios de S/. 30 soles cada uno.

La Financiera abonará al cliente o excliente la suma de S/ 30.00 por cada referido que realice el desembolso de un crédito GNV durante la vigencia de la campaña, para ello deberá mantener una cuenta de ahorro vigente.

Los 300 premios solo serán entregados a los clientes o exclientes que reciban un SMS comunicándole que ha ganado el premio. Aquellos clientes o exclientes que no reciban un mensaje no habrán obtenido el premio al haber superado el stock máximo de 300 premios.

¿Cuánto dura la campaña?

La promoción será válida del 01.10.2025 al 31.12.2025.

¿Cómo participar?

- Si eres cliente o excliente de la financiera, refiere nuestro producto de crédito GNV compartiendo el siguiente link: [Campaña Préstamo GNV – Financiera Qapaq](#)
- Asegúrate de tener una cuenta de ahorros en soles vigente en la Financiera, donde realizaremos el abono del premio o puedes abrir una cuenta de ahorros a través de nuestros canales digitales o en cualquier agencia.
- Estarás participando cuando tu referido registre tus datos (DNI y Nombre completo) en el formulario adjunto al link antes mencionado.
- Por cada referido que desembolse un crédito GNV te estaremos enviando un SMS comunicando el abono a tu cuenta de ahorro con el monto ganado.

¿Cómo y cuándo se entregará el premio?

- El abono del premio se realizará por cada desembolso efectuado por cliente (en caso de que el cliente efectúe más de un desembolso, solo se entregará un premio).
- Usted recibirá un mensaje, comunicándole que el premio se encuentra a su disposición en su cuenta de ahorro. Dicha comunicación será efectuada a más tardar 5 días posteriores al cierre de la campaña.
- El premio únicamente será abonado en la Cuenta de ahorros vigente que el cliente o excliente mantenga en La Financiera.
Si el participante no cuenta con una cuenta de ahorro vigente para efectuar el abono del premio, exime a Financiera Qapaq de la entrega del premio, pudiendo ser entregado a otro participante.

¿Qué otras consideraciones debo tomar en cuenta?

- Es obligación del participante (cliente o excliente) mantener el número de teléfono (celular) actualizado en la base de datos de la Financiera, ya que el SMS comunicando que ha ganado el premio será enviado al número de teléfono (celular) registrado en dicha base. No existe responsabilidad de la Financiera si comunica que ha ganado el premio a un titular distinto si el número de teléfono que se encuentra registrado en nuestra base de datos a nombre del participante no le pertenece (es responsabilidad del cliente o excliente de mantener la información actualizada).
- El Cliente o excliente podrá referir, uno o más referidos sin restricción.
- Si un referido efectúa un desembolso y ha registrado a más de un Cliente o excliente, sólo el primer Cliente o excliente registrado será beneficiado con el premio. Asimismo, si un referido obtiene más de un desembolso en Financiera Qapaq, solo se considera un premio por referido para el Cliente o excliente.
- El premio es personal e intransferible. En ningún caso podrá ser objeto de abono a una cuenta de ahorro de un titular distinto al cliente o excliente.